

PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: FT-DIR-002 Serie:100-1.0-06 Versión: 01

ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y SE DEROGAN OTRAS DISPOSICIONES NO. 010 -18

Página: 1 de 3

Fecha	Lugar	Hora
16 de Mayo de 2018	Sala de juntas DTB	3:00 p.m.

Asistentes	Cargo	Entidad
German Torres Prieto	Director General	DTB
Elkin Darío Ragua	Subdirector Financiero	DTB
Edwin Fabián Fontecha	Subdirector Técnico	DTB
Julián Fernando Duarte B.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	DTB
Jeffer Rubén Blanco Ortega	Secretario General (E)	DTB

Invitados	Cargo	Entidad
Jeffer Rubén Blanco Ortega	Secretario Técnico del Comité/ Asesor Grado 02	DTB
Lizeth Paola Meneses Zambrano	Oficina Asesor De Control Interno	DTB
Yomaira Gómez Garnica	Profesional Universitaria	DTB

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del Quorum
- 2. Presentación y desarrollo de los casos a analizar, estudiar, evaluar y decidir según citación para la viabilidad de conciliar por parte de la DTB con las partes.
- 3. Proposiciones y Varios.
- 4. Clausura

Desarrollo

1. Verificación del Quórum

Una vez verificada la asistencia, la secretaria Técnica, informa que existe Quórum total según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Nº 179 del 9 de Mayo de 2018 Por medio de la cual se crea el Comité de Defensa Judicial, Repetición y Conciliación de la Dirección de Transito de Bucaramanga y se derogan otras disposiciones.



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: FT-DIR-002 Serie:100-1.0-06

Versión: 01

Página: 2 de 3

ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y SE DEROGAN OTRAS DISPOSICIONES NO. 010 -18

2. Presentación y desarrollo de los casos a analizar, estudiar, evaluar y decidir según citación para la viabilidad de conciliar por parte de la DTB con las partes.

2.1. Solicitud de Conciliación Judicial ante Tribunal Administrativo De Santander RAD: 2017-193 con la señora JOHANA CAROLINA CASTAÑEDA SÁNCHEZ quien Solicita; Que se declare la nulidad de la Resolución 009 del 06 de Enero del 2016 mediante la cual se Declaró la Insubsistencia del nombramiento hecho a la Demandante en un empleo de libre nombramiento y remoción. Y Que como consecuencia de la declaratoria de insubsisitencia se le cancelen todos los salarios y prestaciones sociales dejadas de percibir desde el momento de su Insubsistencia hasta su reintegro ante la DTB.

Antecedentes

- La Señora Demandante había sido nombrado en provisionalidad en el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Código 115, Grado 02, Nivel Asesor de Libre nombramiento y remoción, mediante la Resolución No 462 del 2 de Septiembre de 2013.
- El día 6 de Enero de 2016 mediante la Resolución No 009 del 06 de Enero del 2016 se Declaró la Insubsistencia del nombramiento hecho a la Demandante en un empleo de libre nombramiento y remoción

Respuesta// De acuerdo al estudio del caso los miembros del comité recomiendan ratificar que no se accede a las pretensiones de la señora JOHANA CAROLINA CASTAÑEDA SÁNCHEZ teniendo en cuenta que tal como se manifestó en la contestación a la demanda, las pretensiones de la misma no cuentan con fundamentación fáctica, jurídica y probatoria, toda vez que el cargo mediante el cual estaba vinculada la demandante con la entidad era de libre nombramiento y remoción, por lo que carecía de fuero de estabilidad o reten social, y el acto administrativo mediante el cual se declarara su insubsistencia no requería motivación alguna, situación que obedece a una facultad discrecional con la que cuenta el nominador. Aunado a ello, no está acreditado que dicho acto administrativo haya sido expedido en detrimento de la buena prestación del servicio público, siendo ésta la única limitante a dicha potestad, por lo cual no se demuestra la desviación alegada y no hay lugar a la declaratoria de nulidad solicitada.

3. Proposiciones y Varios.

Ninguna



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Codigo: FT-DIR-002

Serie:100-1.0-06

Versión: 01

FONTECHA

Página: 3 de 3

ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y SE DEROGAN OTRAS DISPOSICIONES NO. 010 -18

4. Clausura

Agotado el orden del día y Siendo la 5:00 p.m. se	e da por terminada la reunión.	se
aprueba v se firma el acta por los asistentes	2	

EDIXIN FXBIA

Subdirecto

MIEMBROS DEL COMITÉ:

GERMAN TORBES PRIETO

Director General

ELKIN DARÍO RAGUA

Subdirector Financierd

JEFFER RUBEN BLANCO ORTEGA

Secretario General (E)

YOMAIRA GOMEZ GARNICA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Profesional Universitaria

JEFFER RUBEN BLANCO ORTEGA

Secretario Técnico

LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO
Oficina Asesor De Control Interno